

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VI

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos pre-
cios con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Jueves 4 de noviembre de 1885.

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales.—Defunciones.—Aniversarios, 10 rs uno
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. lí-
nea.—Funciones y aniversarios, 15 rs un

Núm. 556

Á LOS QUINTOS.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden redimirse con solo la entrega de 5.000 reales, por medio de la concesion otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felipe, vecino de Lérida, en Real orden de 24 de junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único representante en esta provincia, situadas en esta ciudad, calle de Echarri, número 15.

El Representante, Ramon Feltrer.

VENTA

de 40 meses de mármol y de 50 taburetes. Darán razon en el café de la Habana.

VENTA

Se halla de venta la casa de la calle del Gobernador, esquina á la de Caldereros. En la misma casa darán razon.

TRASPASO.

En un punto céntrico de esta capital se traspasa una acreditada tienda de ultramarinos. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Esto se vá.

Cualquiera que desapasionadamente juzgue la conducta del Gobierno, no encontrará en ella más que una serie de torpezas envueltas en una política reaccionaria que tiene en frente la opinion del país liberal. Por todas partes el ministerio Cánovas lleva la perturbacion y el desconcierto, y de error en error y de retroceso en retroceso se ha creado una situacion insostenible. El creciente déficit en los presupuestos por la enorme baja de las rentas y la nueva organizacion dada á la ley de consumos que aumenta las tarifas y disminuyen los ingresos, hacen de Cos-Gayon un desgraciado hacendista, que pensando tan solo en destruir la obra de Camacho, no acierta á acrecentar y mejorar los intereses públicos á él confiados.

Elduayen, el flamante ministro de Estado, no encuentra medio para salir airoso del conflicto en que nos ha metido con Alemania, Inglaterra y con la mayor parte de

las naciones de Europa. Villaverde sigue las huellas y los derroteros que tanto descrédito le valieron á Romero Robledo y Pidal, llevando el espíritu teocrático á la enseñanza; todo esto ha traído un estado de cosas tan violento é imposible, que la opinion pública vería con gusto la desaparicion de los conservadores del poder. Que ese dia está ya muy próximo, no hay nadie siquiera que lo ponga en duda, ni aun los mismos ministeriales juiciosos que ven en las disidencias del Conde de Toreno, Barzanallana, Llorente y otros personajes, síntomas de descomposicion y de muerte en las filas conservadoras.

Esto se vá, repiten todos; porque comprenden que el Gobierno no puede resistir su descrédito en el exterior como en el interior. La cuestion de los estudiantes tan torpemente llevada, la derrota que obtuvo en las últimas elecciones municipales, y esa política de odios y de venganzas, provocativa y pendenciera que dá carácter propio al jefe de los húsares, todo ha venido á levantar el sentimiento liberal que protesta contra la continuacion de la desacreditada política conservadora. No faltaba más que el desacierto y la mala estrella que guía al Gobierno en todos sus actos se reflejase en nuestras relaciones exteriores y ahí está la cuestion de las Carolinas que le envuelve como un sudario.

Si las córtes llegan á abrirse, que aun le dudamos, el Gobierno será residenciado por las oposiciones de una manera solemne. Allí se levantarán oradores elocuentes del partido liberal fulminando justas y merecidas censuras, inspiradas por el más acendrado patriotismo. Y el ministerio tendrá que responder de su conducta, semillero de conflictos que ha sido, y esperanza de las aspiraciones políticas marcadamente reaccionarias.

De todos modos, esto se vá, repite la opinion, y el partido liberal es necesario que sea pronto poder, porque el país tiene ansias y sed de soluciones avanzadas y de una política exterior que salvando la integridad de la nacion, afiance la armonía y la paz en nuestras relaciones internacionales.

Apuntes para una nota.

Con este epígrafe dá cuenta *El Dia* de dos hechos interesantes que recomienda al ministro de Estado, en carta que le dirige, para que haga buscar en los archivos su comprobacion oficial, pues le suministra nueva demostracion de la soberania efectiva de España sobre las Carolinas.

Hé aquí cómo refiere esos hechos: «Hace algunos años que siendo gober-

rador de las Marianas un coronel, en la actualidad retirado, y cuyo nombre no hemos podido averiguar aun, pero que sabemos vive en Granada, se produjo una colision en Yap entre las tribus allí residentes. Llegó la noticia de lo que ocurría á Agaña, la capital de las Marianas, y en seguida el gobernador flotó un barco mercante de los Estados Unidos que allí se encontraba, embarcó en él algunas fuerzas y las envió á Yap para que restableciesen el orden, como lo verificaron. De este hecho, que no hace mucho tiempo referia en público el hoy coronel retirado, antiguo Gobernador de Marianas, deben existir antecedentes en la capitania general de Filipinas y aún en el ministerio de Ultramar, y no sería difícil averiguar en Granada algunos detalles que no se negaría á dar el que fué principal actor en estos sucesos.

Pero hay otro testimonio de más fuerza, si cabe, que éste. El célebre naturalista Karl Semper, catedrático de la Universidad de Wurzburg, fué hace algunos años á Filipinas para estudiar la fauna de aquellas islas y de las Palaos, estudios que luego dieron lugar á su excelente obra sobre esta materia. Pues hallándose en las Palaos fué hecho prisionero por los naturales, y en tal situacion, recurrió á las autoridades de Filipinas pidiendo auxilio, que estas le otorgaron desde luego, como era su deber, y sin omitir gasto ni medio conducente al rescate del «súbdito alemán» se consiguió la libertad de éste, que probablemente por medio de su cónsul reclamó amparo de las autoridades españolas, como victima de un atentado en territorio español.

Tampoco sabemos dónde obran los antecedentes de este hecho que el mismo intercesor ha referido; pero no debe ser difícil buscar y hallar cuanto con ambos asuntos se relacione, y entonces tal vez con documentos en que figuran un súbdito alemán, y puede ser que algun cónsul de aquel país, podrá contestarse á la afirmacion del príncipe de Bismark de que el gobierno no cita ningun acto de autoridad que indique que España haya tenido nunca la intencion de hacer efectivos y perceptibles los ojos de las demás naciones sus títulos á la soberania de las Carolinas.

Si V. E. cree que los hechos de que vé hecho mérito pueden tener alguna importancia, y dispone la busca de los antecedentes en los archivos del Estado, es posible que con ellos á la vista puedan encontrarse razones que justifiquen una nueva nota y que den alguna luz sobre el concepto que de nuestra soberania en aquellos archipiélagos han tenido hasta ahora, las autoridades alemanas, que no previendo las pretensiones del canciller, no cuidarían de negarnos títulos que no nos negaba el Estado mayor alemán, y bien recientemente, por cierto, cuando incluía en su magnífico atlas como posesiones españolas las Carolinas.»

El congreso de agricultores en Zaragoza.

Ha terminado sus tareas, despues de haber discutido los temas siguientes:

«1.º ¿Es conveniente, bajo el punto de vista de los resultados en la elaboracion del vino, reemplazar las variedades «vidar, garnacha negra y crujiñon» por la «perrel gruesa y menuda»? En caso afirmativo, ¿conviene el reemplazo en absoluto ó en proporciones? ¿En qué clase de terrenos convendrán cada una de estas variedades?»

2.º Juicio acerca del sistema actual de cultivo de la vid en las zonas regabias y sobre los perfeccionamientos de que es susceptible. ¿Conviene el ingerto para la reposicion de la vid? En caso afirmativo, ¿qué sistema debe preferirse, y en qué época ha de practicarse?»

3.º Observaciones acerca de las enfermedades que actualmente afectan á la vid en la region aragonesa.

Influencia ejercida por estas enfermedades en el bienestar de esta region, y singularmente por la que padece en la actualidad la patata.

Medios de contrarrestar estas enfermedades y sus efectos.

4.º ¿Es conveniente modificar los sistemas que ahora se emplean en la elaboracion de vinos? ¿Qué elaboracion será más á propósito segun los mercados que pueden consumir el producto? Medios de evitar las adulteraciones.»

A tales temas otorgó las siguientes conclusiones:

AL PRIMERO.

1.º No hay bastantes observaciones prácticas ni experimentos científicos para deducir acerca de la sustitucion preferente del «Perrel» en reemplazo de otras variedades de vid más generalizadas.

2.º Lo afirmado en la conclusion anterior, no quita importancia al interés evidente de hacer estudios para conseguir el aumento de otras variedades, que den vinos de más tinte y de mayor figura.

3.º La observacion practica ha evidenciado que para sostener bien y aumentar la tinte de los vinos comerciales, son de preferencia hasta ahora el «crujiñon», el «perrel» y «abogastro», segun la diversidad de terrenos y circunstancias, sin perjuicio de asociar las variedades que contengan mayor suma de riqueza alcohólica.

4.º Para sostener la riqueza alcohólica y buenas cualidades ordinarias de los mismos vinos comerciales, son de superior interés la garnacha y aun el mismo «crujiñon».

5.º Para obtener vinos de exportacion directa, con destino al consumo, es la preferencia la asociacion más ó menos extendida de la «cencibera» ó «tempranillo», el «Miguel Arco, la biuna, la pasera de Denia, el vidadico y el greque.»

6.º Para la determinacion de variadas asociaciones de castas de cepas, no es posible establecer reglas generales sin que preceda el estudio de la adaptacion local de cada cepa, que altera más ó menos profundamente sus condiciones de produccion en cantidad y calidad.

Nota.—El Congreso invita á todos los viticultores de Aragon á que le remitan de cada cosecha 200 kilogramos de las variedades especiales que cultiven y no existan en la localidad de Zaragoza.

AL SEGUNDO.

«El cultivo de la vid en regadio de la region eragonesa, á fin de que responda á las necesidades actuales, reclama los perfeccionamientos siguientes:

1.º Hacer la plantacion á mayor marco del que se acostumbra, poniendo al tresbolillo las cepas y colocándolas bastante espaciadas, á distancia de dos metros al ménos, para facilitar los trabajos de arado, dificultar la propagacion de enfermedades contagiosas y aumentar la benéfica influencia de los agentes naturales.

2.º Evitar los riegos excesivos para que los vinos no resulten con poca fuerza alcohólica y escaso aroma, con objeto tambien de que resistan bien la conservacion y transporte. Aprovechando los beneficios de los riegos de invernada cuando las circunstancias lo aconsejen.

3.º Perfeccionar la poda, haciéndola alta y corta, para normalizar la produccion y mejorar la calidad del fruto, sin esquilmar la planta; ni acortar su duracion. Ensayar la armadura de vides en rastra y la disposicion de los cordones horizontales.

4.º Fertilizar los viñedos con abonos fóforo-alcálicos, ricos en potasa, que influyen directamente en la fructificacion y con más generalidad emplear las plantas enterradas verdes, los orujos ó casca, cenizas de sarmientos y mantillas de las hojas que no procedan de planta enferma.

5.º Para la reposicion de la vid es preferible emplear barbados ó estacas, si se trata de efectuar una plantacion nueva, y acodos ó mugrones cuando solo se pretenda reponer las pérdidas parciales y limitadas de un viñedo.

El ingerto es recomendable como medio de conservar variedades interesantes por cualquier concepto.

La regeneracion de un viñedo descuidado se consigue, si se acude á tiempo, practicando anualmente podas ó rebajas especiales bien estudiadas.

6.º La época oportuna para verificar el ingerto no es posible precisarla de un modo terminante, pues depende de la clase de ingerto, del clima de la localidad y de la naturaleza del terreno. Por regla general, la clase de ingerto que en la vid dá mejores resultados es el de «púa» practicándolo despues de la cicatrizacion de las heridas producidas por la poda preparatoria é inmediatamente despues de verificarse ésta, siempre que no haya temor á que sobrevengan heladas ó esté próxima la época del movimiento de la sávia.»

AL TERCERO.

Las relativas á la vid son:

1.º La vid no debe plantarse nunca, á ser posible, en terrenos húmedos, pues la rechaza por completo, y en caso de necesidad extrema deben sanearse previamente.

2.º Las enfermedades ocasionadas por la mucha coherencia del suelo, pueden evitarse mediante la adiccion de otra tierra más suelta, al hacer las plantaciones.

3.º Los daños ocasionados por las heladas de primavera, podrán preverse podando más tarde si existe este riesgo y procurando á la vez ciertos abrigos, durante el tiempo critico que puedan sucederse dichos hielos.

4.º La merma de las cosechas de fruto, ocasionadas por «oidium», se combate fácilmente y con buen éxito práctico, por medio de la flor de azufre, pudiéndose emplear tambien el sulfuro de calcio líquido y aun el carbon en polvo muy fino.

5.º Para la enfermedad ocasionada por el «mildew», hasta el presente no se ha encontrado un verdadero remedio eficaz; sin embargo, horticultores eminentes y prácticos aconsejan el empleo del sulfuro de calcio líquido diluido al 1 por 100, sulfato de cobre diluido al 3 por 1,000 y el sulfato de cobre y la cal en proporcion de

8 á 12 kilogramos de cada sustancia en hectólitro de agua.

Las referentes á las patatas:

1.º La enfermedad de la patata conocida con el nombre de «peronospora infestans» ó gangrena húmeda no reviste hasta el presente caracteres alarmantes en la provincia y es de esperar no ha de ocasionar en lo sucesivo grandes perjuicios.

2.º Hasta ahora no se conoce un verdadero remedio para combatir dicha enfermedad; pueden aminorarse sus efectos cultivando variedades tempranas y de piel lisa y procurando no dar riegos demasiado abundantes.

3.º Las patatas atacadas pueden utilizarse para alimentación del ganado, siempre que no se haya iniciado la descomposicion, sometiéndolas precisamente á la coccion.

Conclusiones sobre el cultivo de la vid en secano:

1.º Es condicion primordial para el buen desarrollo, pronta fermentacion y vida prolongada de los viñedos, el hacer plantaciones sobre terrenos labrados profundamente ó á suficiente hondura.

2.º Las posturas preferibles son las de estacas de cinco á seis nudos, colocadas verticalmente, recurriendo sólo á los barbados en los suelos donde las estacas son difíciles de prender.

3.º Apesar del gran interés que ofrece un esmerado cultivo de la vid, es de necesidad tener en cuenta la consideracion de economia cultural, para no pasar de los límites convenientes en los gastos de produccion.

4.º Las labores anuales deberán ser proporcionadas á las condiciones más ó ménos hierbunas del suelo: pero en lo general conviene no pasar de dos labores profundas y otras dos superficiales.

5.º El esmero en la recoleccion de la uva ó sea en practicar la vendimia oportunamente en sazon segun fuera el producto del vino más ó ménos alcohólico, es condicion primaria esencialísima para los resultados de esmerada elaboracion.

6.º Cuando las condiciones de abundante produccion responden á mayor esmero cultural, es posible aprovechar las ventajas de hacer los hoyos por el sistema racional de la arboricultura perfeccionada.

AL CUARTO.

La fabricacion actual de los vinos en Aragon bajo el punto de vista de las necesidades actuales, reclaman tan solo los perfeccionamientos siguientes:

1.º Precisar el exámen y correccion del mosto con objeto de darle una composicion conveniente.

2.º Disminuir la capacidad de las vasijas de fermentacion y evitar por medio de falsos fondos ó emparrillados el contacto del sombrero con la atmósfera.

3.º Teniendo en cuenta que pueden cambiar las condiciones actuales del mercado y á fin de prevenir la falta de demanda, será conveniente ir cambiando el sistema actual de fabricacion, á fin de quitarles el carácter de materia primera, que hoy tienen casi generalmente, y darles las condiciones de consumo directo en el extranjero.

4.º Respecto á las adulteraciones se consigna que: como la ciencia enológica dispone de medios suficientes para dotar á los vinos de aquellas condiciones compatibles con la naturaleza del mosto, sin necesidad de recurrir á la adiccion de sustancias extrañas, unas nocivas á la salud, otras perjudiciales á la conservacion de los vinos y no pocas dotadas de ambos caracteres, solo debe recurrir el vinicultor á la correccion de sus mostos con adiciones de alguno ó algunos de los tres elementos, que en proporciones variables siempre lo constituyen, y son: agua, azúcar y ácido

lútrico ó bitartrato potásico, (cremor tártaro.)

5.º Cuantas virtudes se atribuyen á la adiccion de yeso, pueden ventajosamente conseguirse por los medios descritos y por otros consignados en la ciencia enológica.

6.º Manera de impedir las adulteraciones:

1.º Divulgar los medios sencillos de reconocerlas.

2.º La formacion de sindicaturas en las plazas extranjeras de más importancia.

3.º Fiscalizacion de las aduanas á la salida de los caldos de España.

7.º El Congreso recomienda, como medio práctico de perfeccionar la elaboracion sin riesgos para el agricultor ni grandes gastos, la formacion de bodegas encargadas de hacer en mancomunidad una elaboracion perfecta, y una ventajosa colocacion directa de los vinos en el mercado.

Poblaciones penales.

Hé aquí lo que dice *El Liberal*: «El ministro de la Gobernacion llevará á la firma del rey el viernes un extenso proyecto sobre organizacion de la poblacion penal.

Descansa el plan sobre la base del sistema regional y al efecto la Península se dividirá para estos efectos en cinco grandes zonas.

En cada una de ellas habrá tres establecimientos penitenciarios para jóvenes, mujeres y el resto de la poblacion penal.

Por este proyecto se crea en Madrid una penitenciaría de mujeres y en Alcalá continuará el que existe, quedando para jóvenes el penal actual.

Para llevar á cabo este proyecto, ya se han hecho gestiones de adquisicion de locales y se cree que en plazo breve podrá realizarse esta reforma, pues el ministro parece contar con fondos suficientes dentro del presupuesto.

Los establecimientos penales se establecerán en puntos donde haya facilidad en las vías de comunicacion, correspondiendo á las audiencias señalar los establecimientos donde los penados hayan de cumplir sus condenas.»

Diputacion provincial.

Sesion del dia 3.

Anteayer, á las tres de la tarde, se reunió, como estaba anunciado, la Diputacion provincial, y celebró la primera de las sesiones ordinarias del primer período de este año. Abrióla el Sr. Gobernador, en nombre del Gobierno, y habiéndose retirado continuó bajo la presidencia del señor Fabra Adelantado (D. Victorino). Después de la convocatoria y los artículos de la ley pertinentes al caso, leyó el Secretario el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Dióse luego lectura á una extensa memoria expresiva de los asuntos que debían discutir y resolver la Diputacion en la actual reunion, y cuenta de los que en calidad de interinamente ha resuelto por su urgencia la Comision permanente desde la última sesion. Como de los acuerdos que tome en cada uno de los aludidos asuntos, hemos de dar cuenta al reseñar las siguientes sesiones, hacemos gracia á nuestros lectores del extracto de dicha memoria y del de los acuerdos de la Comision.

Fijóse luego en cuatro el número de sesiones ordinarias que la Diputacion ha de celebrar y suspendióse luego por diez minutos la de que damos cuenta, para ponerse de acuerdo los Sres. Diputados con el objeto de elegir el vicepresidente de la Comision.

Reanudada luego la sesion, procedióse

á la votacion y resultó elegido vicepresidente por quince votos el Sr. Miralles. Hubo dos papeletas en blanco.

El elegido dió gracias á los Sres. Diputados, y se levantó la sesion, señalándose como órden del dia para la siguiente los dictámenes de las comisiones especiales.

Sesion del dia 4.

Se abrió por el Sr. Fabra á las tres y media de la tarde y funcionó como Secretario en ausencia del Sr. Escribano y en concepto de más joven, el Sr. Agramunt.

Se dió cuenta de la renuncia que el señor Miralles hizo de la Vicepresidencia de la Diputacion por considerarla incompatible con igual cargo de la Comision, y lo fué admitida.

Aprobáronse las cuentas de ingresos y pagos por fondos provinciales correspondientes á los años económicos de 1882-83 y 1883-84.

Prévia lectura y en cumplimiento de un oficio del Sr. Gobernador, se nombró á los señores D. Victorino Fabra Adelantado y don Julian Ruiz Vicent, para que formen parte de la junta provincial consultiva de teatros creada por una real órden reciente.

En cumplimiento á la ley llamada de los sargentos y de una R. O. emanada del ministro de la Gobernacion, acordóse no hacer por ahora el nombramiento de portero de la Casa provincial de Misericordia, cargo que continuará desempeñando interinamente un albergado de aquel establecimiento.

Resolvióse luego el que se estudie por el Sr. Fors el trozo 3.º de la carretera provincial de la Foya á Vistabella, á cuyo efecto se darán órdenes apremiantes al director de caminos citado.

Aprobáronse luego las recepciones hechas de varias secciones de obras en las del hospital provincial en construccion.

En virtud de la propuesta unipersonal hecha por el tribunal que designó la comision permanente, se nombró á D. Emilio Trilles Bueso, delineante de las oficinas del Sr. Arquitecto provincial.

Siguieron varios acuerdos aprobando otros interinos tomados por la Comision provincial desde el mes de abril último, en asuntos de policia urbana, beneficencia, conservacion de obras públicas, personal y otros de escaso interés.

Y por último, acordó quedara sobre la mesa el expediente relativo al nombramiento de practicantes del Hospital, cuyo asunto debe resolverse en la sesion de hoy, en cuyo órden del dia se halla, entre otras cosas, la eleccion de Vicepresidente de la Diputacion en reemplazo del Sr. Miralles.

Crónica local y general.

El domingo tuvo lugar de una manera solemne la apertura en el Instituto provincial del curso académico de 1885-86.

Presidió el acto el Sr. Gobernador teniendo á su derecha al Director del Instituto y al cura párroco y á la izquierda al alcalde y á D. Juan Cardona.

El Secretario Sr. Sanz Bremon, leyó la Memoria reglamentaria y el Sr. Director D. Catalino Alegre pronunció un discurso que fué muy aplaudido ocupándose de los adelantos de las ciencias, en especial de la medicina, de la higiene, del cólera, de las Carolinas, etc., etc. Dirigió expresivas frases de gratitud á los que asistieron al acto y concluyó por exhortar á los estudiantes para que aprovechen el tiempo siendo estudiosos y aplicados. La concurrencia fué tan distinguida como numerosa, amenizando el acto la música del regimiento de España que tocó con gusto varios trozos del Fausto.

Hé aquí ahora los nombres de los estudiantes que han obtenido premios ó menciones:

Primero de Latín Segarra, mención. Geografía.—D. Vidal, premio. D. Pedraza, premio.

Segundo de Latín Vidal, premio. D. Juan, premio.

Historia de España Vidal, premio. D. Víctor, premio.

Historia Universal Barquero, premio. Arimética y Algebra Albert, premio.

Francés primer curso Barquero.

Geometría y Trigonometría Azañón Sanz, premio. Francés Segundo curso Artola Soligó, premio. Sanz, mención.

Física y Química Romagosa, premio. Fortis, mención.

Historia Natural y Biología.—D. Cristóbal, premio. D. Joaquín, mención.

Agricultura.—D. Juan, premio. D. Joaquín, mención.

Dibujo Lineal.—D. Soligó, premio. D. Sanz, mención.

Han sido nombrados Cajales de recluta de la clase de dante D. José Azquezarburba D. José M. García Antonio F. Prades.

Se quejan mucho de que el juego en perjuicio de la transeconómicos de las familias que se fundada y mará las medidas como se siga tirando de

El martes pasó obispo de Daulin, con to de arrependidas de

De una revista de las y legumbres de la diende al 29 del pasado siguientes noticias: Aljas, dice el correspondiente ha principiado habiéndose recibido de dicho fruto, producido en esta forma: 420 ca de 12/6 á 14; 714 de

Segun nuestras noticias de un periódico se ha publicado un artículo de lecto valenciano.

Se titulará *El Mañana* el propósito de breve toda clase de tar

Se ha recibido y el último cuadro de pensionado por la que es de grandes propa á una abuela que vieteillo. Tanto la como la riqueza del en su autor el progr en su carrera artística ya á brillar manifestos.

La Diputacion provincial la aplicacion y adelanto, segun hemos oido de costearle los estudios de padrá encontrar otros que favorezcan m bello artes.

Este año acude a Plana á visitar la festacion, verificándose misiones.

Primero de Latin.—D. Vicente Boix Segarra, mención honorífica.

Geografía.—D. Vicente Gimeno Michavila, premio. D. Pedro Aliaga Romagosa, premio.

Segundo de Latin.—D. Antonio Alloza Vidal, premio. D. Juan B. Torlá Pallarés, premio.

Historia de España.—D. Antonio Alloza Vidal, premio. D. Juan B. Torlá Pallarés, premio.

Historia Universal.—D. Salvador Roselló y Barquero, premio.

Aritmética y Álgebra.—D. José Roda Albert, premio.

Francés primer curso.—D. Salvador Roselló Barquero.

Geometría y Trigonometría.—D. Arturo Azañón Sanz, premio.

Francés Segundo curso.—D. Bernardo Artola Soligó, premio. D. Arturo Azañón Sanz, mención.

Física y Química.—D. Joaquín Aliaga Romagosa, premio. D. Joaquín Coloma Fortis, mención.

Historia Natural con principios de Fisiología.—D. Cristóbal Campos Flores, premio. D. Joaquín Segarra Llorens, mención.

Agricultura.—D. Joaquín Segarra Llorens, premio. D. Joaquín Coloma Fortis, mención.

Dibujo Lineal.—D. Bernardo Artola Soligó, premio. D. Sebastián Carpi Gil, mención.

Han sido nombrados Jefes de las Cajas de recruta de Castellón, el comandante D. José Azquerro González, de Sogorb; D. José M. García y de Vinaroz don Antonio F. Prades.

Se quejan muchos de que no se persiga el juego en esta capital, con grave perjuicio de la tranquilidad e intereses económicos de las familias. Creemos que la queja es fundada y que la autoridad tomará las medidas convenientes para que no se siga tirando la oreja á Jorge.

El martes pasó por esta ciudad el obispo de Daulin, con dirección al convento de arrependidas de Benicasim.

De una revista del mercado de frutas y legumbres de Liverpool, correspondiente al 29 del pasado, tomamos las siguientes noticias: Al hablar de las naranjas, dice el corresponsal que en la semana pasada ha principiado la nueva campaña, habiéndose recibido las primeras fresas de dicho fruto, procedentes de Valencia, en esta forma: 420 cajas de 14,0 á 23; 490 de 12/6 á 14; 714 de 12/3 á 20; y 950 á 71.

Segun nuestras noticias, el próximo domingo se publicará el primer número de un periódico satírico, escrito en dialecto valenciano.

Se titulará *El Marchaler*; parece que tiene el propósito de manejar la masa sobre toda clase de tarrós.

Se ha recibido ya en la Diputación el último cuadro del Sr. Puig, alumno pensionado por la Diputación. El lienzo que es de grandes proporciones representa á una abuela que enseña de lectura á su nietecillo. Tanto la corrección del dibujo como la riqueza del colorido, demuestran en su autor el progreso que va marcando en su carrera artística, en la que empieza ya á brillar manifestando sus grandes dotes.

La Diputación provincial satisfecha por la aplicación y adelantos del joven alumno, según hemos oído, tiene el pensamiento de costearle los estudios en Madrid donde podrá encontrar elementos y condiciones que favorezcan más el progreso en las bellas artes.

Este año acude mucha gente de la Plana á visitar la feria que presenta animación, verificándose bastantes transacciones.

Siguen los muchachos apedreándose en las calles con peligro de los transeúntes. *Els fematers* recogiendo el polvo de las calles formando baches, los carruajes atestados de pasajeros que ponen en peligro su vida y siendo un mito el bando de buen gobierno. ¡Oh alcalde! en vuestras postrimerías haced una obra buena, sino os faltaré el tiempo.

El tiempo sigue ventoso y frío y si no cambia pronto y se inician las lluvias, los cereales sembrados en seco, aunque germinen, no podrán romper la dura costra del suelo que imposibilitará su desarrollo.

Siguen aun los estancos desprovistos de cigarrillos de á diez céntimos con perjuicio de la renta y disgusto de los fumadores.

¿Quosque tandem Sr. Administrador?

El Ayuntamiento de Valencia ha acordado dirigirse al Gobierno para que pida á la empresa de Barcelona restablezca el tren exprés, pues sabido es el perjuicio que irroga al comercio de estas provincias el no estar restablecido dicho servicio.

Creemos que nuestro Ayuntamiento está en el caso de secundar al de Valencia, interesándose por el comercio de esta capital, al que sin duda alguna se le beneficiaría con el restablecimiento del tren exprés de la vecina ciudad á Barcelona.

El diputado provincial D. Beltrán White no ha asistido á las sesiones que celebra la Excm. Diputación, por encontrarse en un establecimiento balneario atendiendo al restablecimiento de su salud, que deseamos de todas veras consiga.

Los diputados provinciales por el distrito de la capital D. Vicente Ruiz y don Francisco Llorens, no han asistido á las sesiones de la Diputación ni excusado su asistencia.

Lo sentimos por ellos, especialmente por el último cuyo prestigio entre sus vecinos ha de amenguar sensiblemente, que no es esta falta de las que se olvidan á los jefes de los partidos, como lo es el señor Llorens, principalmente cuando como él se ha presentado ante el cuerpo electoral como el salvador, regularizador y moralizador de la administración provincial perdida y perturbada por los partidos que le son contrarios.

¡Ah, Sr. Bellés, cuánta inconsecuencia y contradicción envuelve esa conducta! Si las predicaciones de V. contra diputaciones y diputados eran fundadas ¿por qué no acude á las sesiones á cumplir con su deber poniendo ó indicando el remedio? y si no lo eran como indica su falta de asistencia á las sesiones ¿qué nombre merece la conducta del declarador?

Pero... queremos creer, y esto únicamente nos explicaría su conducta, que ocupaciones importantísimas, mas importantes que los asuntos de la provincia, retienen al Sr. Bellés en otra parte. Lo sentimos por aquellos principios que habia de salvar en la Diputación.

En la madrugada de anteayer se cometió un extraño robo ó hurto en la agencia de recaudación de contribuciones de esta capital. Parece que desaparecieron un cajón de recibos de contribución, que según dicen se han encontrado, aunque no todos, en la *seguiota*. Dícen unos, pero otros lo desmienten, que también han desaparecido cincuenta pesetas en metálico. El juzgado entiende en el asunto.

El lunes por la noche hubo un incendio en la panadería de Domech, sita á la entrada de la plaza del Rey. Únicamente se quemaron unas esteras, gracias á los esfuerzos de los trabajadores, que sofocaron el incendio en poco rato.

Nos dicen varios amigos de los pue-

blo del Maestrazgo, que los partidarios del Pretendiente se agitan de una manera desusada y se organizan como si estuvieran en vísperas de algún jubileo que les abra las puertas del paraíso.

Llamamos la atención de quien corresponda por aquello de que «más vale llegar á tiempo que rondar un año.»

Las oficinas del Gobierno civil continúan facilitándonos las noticias que por su índole pueden publicarse, y sabemos que si un día se nos negaron no fué porque lo hubiera prohibido el señor Gobernador, que ninguna orden ha dado que tal negativa autorizara.

Hacemos con gusto y espontáneamente esta aclaración, ya que fuimos los primeros en formular la queja.

Hemos recibido una carta suscrita por los concejales de Onda D. Joaquín Albamonte, D. Vicente Feliu, D. Salvador Gimeno, D. Andrés Remolar, D. Miguel Canelles y D. Joaquín Piñon, calificando de calumniosa y algo más, una hoja clandestina que dicen ha circulado por aquella villa, encaminada principalmente á calumniar al concejal D. Salvador Sansano.

Como la hoja siendo clandestina no ha de tener más alcance que el que los documentos de esta naturaleza tienen, como no nos parece muy correcto el que los individuos de una corporación acudan como tales á la prensa para defender sus actos; y como suponemos que los propietarios de las yerbas de que proceden los fondos que esa hoja menciona cuidarán de la buena administración de los mismos, no creemos conveniente insertar dicha carta, para lo cual necesitarían los concejales obtener autorización superior.

Era ayer objeto de todas las conversaciones la intentada introducción en esta capital, sin el pago de derechos, se supone, de varios carros cargados de aceite y alcohol, que fueron aprehendidos, y comentóse mucho también el fallo de la junta declarando que no era penable el hecho á que aludimos.

También se hablaba de que además de dichos carros entraron despues otros dos sin afeudar lo correspondiente.

Como el asunto es grave, procuraremos enterarnos de todo lo que haya y se diga, y nos ocuparemos de ello con la imparcialidad que siempre usamos.

Contra la declaración de que damos cuenta, se dice que han apelado los aprehensores.

Está visto que la bárbara diversion del disparo de cohetes, vá tomando carta de naturaleza en esta culta capital. No hay fiesta en calles ni plazas, sin que sus vecinos aficionados á la pólvora, nos regalen con alguna docena de aquellos inocentes é inofensivos juguetes. Gracias á tal esparcimiento, un particular amigo nuestro fué herido por un cohete de los que se dispararon en las fiestas celebradas la semana última en la calle Mayor.

Sr. Alcalde: por el buen nombre de nuestra ciudad, le rogamos muy encarecidamente prohiba tan salvaje diversion, castigando con severidad á quienes á ella se dediquen. No tome en cuenta la afición de V. S. y haga algo que merezca el aplauso de sus convecinos y administrados.

A pesar de los deseos de las elegantes pollas de esta ciudad y de las indicaciones de la prensa local, este año no ameniza música alguna la feria que se está celebrando en la plaza del Rey. En años anteriores sucedió lo contrario, y á ello se debía que durante las noches se viera mas concurrida que en el actual á citada plaza y por tanto más animada la feria.

En uno de los días de la última semana, se suicidó uno de los pastores-criados de la masía de *Nadella*, término de Cati, arrojándose desde una elevada peña al fondo de un barranco.

El asunto está *sub judice*, y por ello nos abstenemos de dar cuenta de los móviles, que según la voz pública impulsaron al desgraciado criado á tomar la fatal determinación.

Los vecinos de la calle del Rosario parece que tratan de celebrar fiestas con motivo de haber desaparecido de esta ciudad la epidemia cólerica. Al efecto tenemos entendido que han solicitado la competente autorización para poder celebrar funciones religiosas en la Iglesia de la Casa provincial de Misericordia.

Nos alegraremos que se diviertan... pero, Sr. Alcalde, que no disparen cohetes.

+

D. JOSEFA M. ENRICH RIBELLES

falleció ayer á las seis de la tarde.

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos, sobrinos, primos y demás familia, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al entierro de su cadáver, que tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde, de lo que recibirán especial favor.

(No se reparten esquelas.)

Onda 2 de noviembre de 1885

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío: Han terminado las fiestas y la feria con bastante animación, sin que ningún incidente desagradable haya venido á turbar la alegría propia de los que se divierten, despues de una epidemia.

De lo anunciado en el programa, lo que no se ha realizado, quedará para el otro año: está visto que la mayoría de nuestro Ayuntamiento, ni para hacer fiestas aprovecha.

Un hecho llamó la atención el día en que la imagen del Salvador se volvió á su ermita: el que el clero y la comunidad de frailes Carmelitas, no fueran invitados á comer por la mayoría del Ayuntamiento, que pesan aquí como muy católicos, y si acompañaron á la mesa á la minoría liberal: es una paradoja que cuando se trata de ciertas mayorías tiene su explicación.

También tenemos aquí nihilistas, incendiarios y... gente que no duerme á todas horas; y como el tiempo está algo fresco, se entretiene en prender fuego á las puertas de la alquería que posee el concejal de la minoría D. Rafael Muñoz, lo cual tuvo lugar en la noche del viernes al sábado últimos. Si el asunto no estuviera *sub judice*, podríamos hacer algunos comentarios á que la cosa se presta: ha llamado la atención que el primer teniente alcalde que al marcharse á la caza de toros precisamente por la misma dirección del lugar del suceso y á la misma hora en que el concejal Muñoz se retiraba despues de sofocado el fuego, que ya se propagaba á las vigas del techo, continuara imprudente su camino, sin acercarse al sitio de la ocurrencia.

Ya pienso en historia la enfermedad tan continuada de nuestro alcalde: son enfermedades que teníamos previstas, como prevenimos otras cosas si esa enfermedad no tiene pronto un feliz desenlace.

Suyo afectísimo.—*El corresponsal.*

SECCION DE ANUNCIOS

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Estracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás don señal de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarnie de las encías, fúxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

TARJETAS DE VISITA

6 REALES 100

Tomando más de 100 se hace una rebaja proporcionada.

Imprenta de Francisco Segarra, calle del Medio, número 51, Castellon.

FACTURAS

PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.

Se venden en esta imprenta.

GUIA CONSULTIVA

INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edición ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena sección de provincias, con la geografía general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

OFREZCÁSE LA MANO Á LA FORTUNA

LA PRIMERA SUERTE DE **500,000 MARCOS IMPERIALES**
2 MILLONES 500,000 REALES EN ORO

es el máximo premio en caso de su éxito en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno y celebrada en la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,500 dentro de pocos meses en 7 clases. El mayor premio en caso de fortuna, es evidentemente de 2,500,000 reales y especialmente los premios siguientes serán de:

1 de 1,500,000 Rs.—1,500,000 Rs.	5 de 100,000 Rs.—500,000 Rs.
1 de 1,000,000 »—1,000,000 »	3 de 75,000 »—225,000 »
2 de 500,000 »—1,000,000 »	26 de 50,000 »—1,300,000 »
1 de 450,000 »—450,000 »	56 de 25,000 »—1,400,000 »
1 de 400,000 »—400,000 »	106 de 15,000 »—1,590,000 »
2 de 350,000 »—700,000 »	253 de 10,000 »—2,530,000 »
1 de 300,000 »—300,000 »	512 de 5,000 »—2,560,000 »
2 de 250,000 »—500,000 »	818 de 2,500 »—2,050,000 »
1 de 150,000 »—150,000 »	

y además 48,710 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 620, 500, etcétera por el importe total de 49 millones 402,250, reales han de pagarse sucesivamente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letras sobre Madrid ó Barcelona, ú otras poblaciones de España ó en Billetes de Banco ó en Giro mutuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargarado—el precio de los billetes para la 1.ª clase se fija por el Gobierno en

30 REALES POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 REALES POR MEDIO BILLETE ORIGINAL. Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes acompañados por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde más de 34 años, está encargada por el Estado para la venta de los billetes originales, y tuvo en los últimos tiempos el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es de:—1,250,000 R.—920,000 R.—910,000 R.—920,000 R.—500,000 R.—400,000 R.—250,000 R., etc., etc. y basta este resultado para dar á un caso particular, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

25 DE NOVIEMBRE

Todos los pedidos se harán directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN (los más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.)
EN HAMBURGO ALEMANIA DEL NORTE

A LOS COSECHEROS

La casa abajo indicada, tiene el gusto de avisar á los señores **COSECHEROS DE VINO y ACEITE**, que tiene á su disposición un gran surtido de sus tan apreciadas prensas de los sistemas **SAMAIN y FRANCO-ESPAÑOLA**, las mejores conocidas hasta hoy día. Los pedidos deben hacerse á la Casa Constructora, y ésta remitirá las prensas, directamente desde sus depósitos de Alicante, Villena ó novelda. Teniendo la Casa Constructora completa seguridad de la superioridad de su fabricación, no exige el pago hasta después de haberse hecho la prueba. Gratis; se remiten Catálogos con precios y una lista de más de seiscientos propietarios, los cuales usan dichas prensas con entera satisfacción.

Fundición de hierro y bronce, cerrajería de obras y Construcción de Máquinas de

L. DUGROS J. NE
Talleres y despacho: Calle BORRELL, 32, frente la estación del tranvía de Circunvalación.—BARCELONA.

AÑO VI

Á LOS

Los de la última de ingresar en Caja cimiento próximo, Ultramar como á redimirse con solo reales, por medio de por el Gobierno de S lip, vecino de Lérida de junio último.

Todos aquellos de 5,000 reales antes d verá la cantidad de les corresponde ser ejércitos de la Peni

Para más minucio á las oficinas del ú esta provincia, sita calle de Echín, nú El Representante.

VE

de 40 meses de taburetes. Dará de la Habana.

VE

Se halla de v calle del Gobier de Caldereros. darán razon.

TRAS

En un punto capital se traspa tienda de ultram zon en la impre dico.

Diputación

Sesión

Se abrió la sesión presidencia del Sr. al acta de la anterior

Acto seguido y á rales, se resolvió a provincial, para qu que han de usar los poracion en los sole tates han de concu al tribunal que ha i cicios de oposicion te del Arquitecto p

Dióse lectura á v poniendo la aproba dos con el carácter mision provincial c encia, sanidad, ca nes civiles, acordar

Luego se acordó setas anuales á M con objeto de que p dio de la carrera de